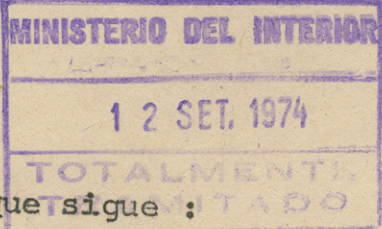


REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECCION PERSONAL JLUS.
1 - 0129-23
esc.



hoy lo que sigue:

del Decreto Ley Nº 626, de 26 de Agosto de 1974,

GOBIERNO INTERIOR: Reasimila a Escala Unica de Sueldos a funcionarios que indica.-

RESOLUCION EXENTA Nº 362 /

SANTIAGO, 5 de Septiembre de 1974 .

El Jefe Supremo de la Nación, resolvió

Visto lo dispuesto en el artículo 3º,

R E S U E L V O :

REASIMILANSE a los siguientes funcionarios a Contrata de la Planta Administrativa del Servicio de Gobierno Interior, a los grados de la Escala Unica de Sueldos que en cada caso se señalan :

OFICIALES, Grado 6º

Grado Escala Unica: 29º

Doña ELSA LEIVA HERNANDEZ, de la Gobernación de Coquimbo;
don LUIS ANAVALON SAEZ, de la Gobernación de Panguipulli;
doña ALICIA SHOEBITZ MANNIG, de la Gobernación de Puerto Varas;
don SERGIO PEÑA RIVAS, de la Gobernación de Quillota;
doña MARIA PEÑA MATAMALA, de la Intendencia de Arauco;
doña MARIA QUINTANA SEGURA, de la Intendencia de Malleco;
doña SONIA VILLABLANCA GOMEZ, de la Intendencia de Malleco;
don JOSE RETAMALES TORRES, de la Gobernación de Victoria;
doña LUCY ARAYA SANCHEZ, de la Intendencia de Linares ;
doña GLORIA ESPINACE GONZALEZ, de la Gobernación de Parral;
don JORGE HERRERA PACHECO, de la Gobernación de Taltal ;
doña MARIA SANCHEZ VARGAS, de la Intendencia de Colchagua;

Desde el 9 de Enero de 1974.

doña ROSA CONTRERAS TAPIA, de la Intendencia de Santiago;
doña ELENA CHAVEZ ASTUDILLO, de la Gobernación de Illapel;
don QUELLINUS ANDAUR ANDAUR, de la Intendencia de Maule ;
doña DUNAIDA RIOS BECERRA, de la Gobernación de Loncomilla;
doña BLANCA VARGAS SARGADO, de la Intendencia de Chiloé ;
doña SILVIA ARAYA CORTES, de la Gobernación de Pisagua;

Desde el 5 de Marzo de 1974 .

doña HILANE MUSA GONZALEZ, de la Intendencia de Santiago;
don JUAN PACHECO SALGADO, de la Intendencia de Santiago;

Desde el 1º de Abril de 1974.

don EDUARDO CAMPOS ARRIAGADA, de la Intendencia de Ñuble;
doña NORMA CASANOVA LLANOS, de la Intendencia de Arauco ;
don MARIO VALDES GONZALEZ, de la Gobernación de Constitución ;
don GIANNINO MACELARI CECI, de la Gobernación de Quillota ;
don GERMAN ESPINOZA RIQUELME, de la Gobernación de Maipo;
don RUBEN ULLOA CASTRO, de la Gobernación de Talcahuano;
don CARLOS WALKER GARRIDO, de la Gobernación de Talcahuano;
doña ELIZABETH ZURITA CASTRO, de la Gobernación de Caupolicán ;
don ABDON RIVERA SALINAS, de la Gobernación de El Loa;
don EDUARDO GUTIERREZ ROSALES, de la Gobernación de El Loa ;

J. A. Ayala

doña ELOISA MORAGA ROMERO, de la Gobernación de Talagante;
doña CARMEN GUZMAN QUINTEROS, de la Gobernación Presidente Aguirre Cerda ;
doña GISLAYNE SANDOVAL BENAVENTE, de la Gobernación de Curacautín;
don ARISTIDES HERRERA AROS, de la Intendencia de Tarapacá;

Desde el 1º de Mayo de 1974 .

doña INGRID LINDERMAN PALMA, de la Gobernación de Baker;
doña MARIA QUEZADA TORRES, de la Intendencia de Concepción;
don JUAN ZUÑIGA LAGOS, de la Intendencia de Concepción;
don JAIME CASAS CORDERO SCHUMUCK, de la Intendencia de Osorno; y
doña MATILDE MUNITA NEGRETE, de la Gobernación de Lontué .

Anótese y comuníquese .

POR ORDEN DEL JEFE SUPREMO DE LA NACION

ENRIQUE MONTERO MARX, Subsecretario del

Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci-

miento.

Saluda atentamente a Ud.

Partes
Sección Personal
Gobierno Interior
Interesados
Archivo.


EDUARDO ALVAREZ TARICCO
Abogado Inspector Visitador General